



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
"José Salinas"

Programación

Didáctica

FAGOT

EEPP

Curso 2018/19



JUNTA DE ANDALUCÍA
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN
EN GRANADA

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. INTRODUCCIÓN	5
1.1. PRESENTACIÓN	
1.2. MARCO LEGAL	
1.3. CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	
2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES	6
2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)	
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)	
2.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE FAGOT EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)	
3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD	9
(Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)	
4. EVALUACIÓN	11
4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)	
4.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
4.3. CALIFICACIÓN	
4.4. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	
4.5. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE (Decreto 241/2007, Artículo 15)	
4.6. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE (Orden de 25 de octubre de 2007, Artículo 5)	
4.7. TITULACIÓN	
5. METODOLOGÍA	15
6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL	17
7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	19
8. ACCIÓN TUTORIAL	19

9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	20
10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES	22
11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS	23
11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE EE.PP.	23
11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO	
11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.1.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE EE.PP.	26
11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO	
11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.2.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.3. PROGRAMACIÓN DE 3º CURSO DE EE.PP.	30
11.3.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO	
11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.3.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.4. PROGRAMACIÓN DE 4º CURSO DE EE.PP.	33
11.4.1. OBJETIVOS DE 4º CURSO	
11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.4.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.5. PROGRAMACIÓN DE 5º CURSO DE EE.PP.	37
11.5.1. OBJETIVOS DE 5º CURSO	
11.5.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.5.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.5.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.6. PROGRAMACIÓN DE 6º CURSO DE EE.PP.	41
11.6.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO	
11.6.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	

11.6.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

11.6.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

11.6.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación

Programar es planificar y organizar la acción educativa de cualquier enseñanza en un periodo de tiempo determinado. La programación es un instrumento al servicio de los Conservatorios y de los profesionales de la enseñanza musical para ofrecer una enseñanza de calidad al alumno.

Distinguimos **tres niveles de concreción**:

- **Primer nivel** es el sistema educativo llevado a cabo por las Autoridades y Administraciones educativas mediante la promulgación de Leyes, Decretos, Normas...
- **Segundo nivel** hace referencia a las decisiones tomadas en el seno de los Centros Educativos y cristaliza en la redacción de los Proyectos Curriculares y Proyectos Educativos, aprobados por los Claustros y Consejos Escolares.
- **Tercer nivel** se concreta en las Programaciones Didácticas que cada profesor elabora, reflejan los aspectos curriculares y pueden elaborarse por departamentos o por asignaturas.

1.2. Marco legal

Para contextualizar esta programación, es necesario hacer referencia a la normativa legal vigente al respecto:

- **Decreto 241/2007 de 4 de septiembre**, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía.
- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.
- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía.

Dicha normativa, en el desarrollo de su articulado nos ofrece el marco general en el que encuadrar esta programación didáctica.

Asimismo, el acceso a estas enseñanzas, quedará reglamentado por las directrices marcadas en la **Orden de 16 de abril de 2008**, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía. Y por la **Orden de 9 de diciembre de 2011**, por la que se modifica la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de música y de danza en Andalucía.

1.3 Contexto y características del alumnado

Para realizar esta programación hemos tenido en cuenta las características del entorno y del alumnado así como las propias de la asignatura. En las enseñanzas profesionales, El alumnado tiene edades comprendidas entre los 112 y los 20 años aproximadamente y proviene de Baza y de las distintas poblaciones cercanas.

Por otro lado diremos que al conservatorio acuden alumnos de distintas clases sociales aunque por lo general se trata de clase media, y que en muchas ocasiones se desplazan desde otras poblaciones, por lo que hemos de tener en cuenta el esfuerzo extra que esto significa.

Intentaremos que el alumno consiga los objetivos establecidos en el proyecto educativo sin olvidar la especial característica de las enseñanzas de régimen especial, que obliga a los alumnos a compatibilizar dichas enseñanzas con las de régimen general.

2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES

2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

(Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- 1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- 2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.*
- 3. Analizar y valorar la calidad de la música.*
- 4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
- 5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
- 6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
- 7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*
- 8. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.*
- 9. Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.*

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

(Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

- 1. Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*
- 2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.*
- 3. Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*
- 4. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.*
- 5. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.*
- 6. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.*
- 7. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
- 8. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.*
- 9. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*
- 10. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.*
- 11. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
- 12. Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.*
- 13. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*

2.3 OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE FAGOT EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

(Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)

Según lo dispuesto en la *Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*, la asignatura de fagot tiene como objetivos los que se detallan a continuación:

1. Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
2. Adquirir una mayor eficiencia técnica respecto a la digitación, emisión, articulación, control de dinámicas y flexibilidad sonora.
3. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel, incluyendo obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
4. Conocer el funcionamiento mecánico básico del Fagot, así como el cuidado y la reparación de pequeños problemas derivados del mismo.
5. Conocer los principios acústicos básicos del Fagot.
6. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio, que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.
7. Demostrar una autonomía, progresivamente mayor, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: articulación, fraseo, etc.
8. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
9. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
10. Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas y orquestales en diferentes roles (solista, Fagot segundo, etc.), desarrollando el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
11. Desarrollar la lectura a primera vista y aplicar, con una autonomía en progresión, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
12. Conocer el repertorio fundamental para Fagot, como instrumento en la música de cámara y como solista.

13. Conocer las obras fundamentales dentro de la música orquestal, dado que el Fagot es un instrumento orquestal, así como las obras más representativas en el repertorio orquestal de dicho instrumento.
14. Mantener una posición corporal adecuada, que favorezca la técnica instrumental y la calidad de la interpretación. Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la interpretación.
15. Interpretar música en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa, participando de la experiencia de trasladar a otros el gusto por la música.
16. Conocer el proceso de fabricación de las cañas y tener independencia en la utilización y realización de las mismas.
17. Formarse una imagen ajustada de sí mismos, organizando sus preferencias y ambiciones artísticas en concordancia con sus capacidades y rendimiento.
18. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
19. Adquirir un control suficiente de la respiración, como base de la técnica instrumental y la interpretación.

3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

Según lo dispuesto en la *Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*, la asignatura de fagot tiene como contenidos los que se detallan a continuación:

1. Profundización en el estudio del sonido en todos sus ámbitos y registros: color, matiz, vibrato, flexibilidad, afinación, etc.
2. Desarrollo de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles a través de las escalas, los arpeggios y diversos ejercicios de digitación y de flexibilidad.
3. Trabajo de la emisión, dinámica y flexibilidad del sonido.
4. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical (respiración, línea, color, dinámica, etc.), adecuándolos a los diferentes estilos.
5. Conocimiento de los principios acústicos y mecánicos básicos.
6. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo todos los conceptos relacionados: armonía, afinación, ritmo, articulación, etc.
7. Estudio práctico de los instrumentos afines: Contrafagot.

8. Conocimiento y aplicación de los diferentes estilos y signos de ornamentación.
9. Interpretación de la música contemporánea y conocimiento de sus gráficas y recursos.
10. Estudio del repertorio solístico, camerístico y orquestal en diferentes estilos.
11. Práctica de la lectura a vista e improvisación.
12. Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria
13. Audiciones de grabaciones o conciertos con instrumentos de época y su aplicación en la interpretación con el Fagot moderno.
14. Audiciones comparadas de diferentes intérpretes del repertorio básico de cámara y solístico, para analizar de manera crítica las distintas versiones.
15. Desarrollo de una posición corporal adecuada, que favorezca la técnica instrumental y la calidad de la interpretación.
16. Práctica de ejercicios de relajación física y mental, con el fin de utilizar con seguridad la técnica instrumental y concentrarse en la interpretación
17. Participación en conciertos y audiciones públicas, desarrollando la capacidad comunicativa y participando de la experiencia de trasladar a otros el gusto por la música
18. Práctica y perfeccionamiento del proceso de fabricación de las cañas.
19. Conocimiento de las proyecciones profesionales que ofrece el estudio de nuestro instrumento y acercamiento a las más adecuadas a las propias capacidades y preferencias.
20. El silencio como elemento indispensable para poder realizar un trabajo productivo.
21. Práctica de ejercicios, con y sin instrumento, para desarrollar en el alumnado la técnica de respiración.

4. EVALUACIÓN

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

(Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)

La evaluación recoge la información necesaria para valorar los aprendizajes. Siguiendo la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía, la evaluación será continua, integradora y diferenciada según las distintas asignaturas del currículo, considerándose las características propias del alumnado y el contexto sociocultural del centro.

Esta misma Orden establece que la evaluación se llevará a cabo preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a, sin perjuicio de las pruebas que se realicen por los mismos.

Los criterios de evaluación son el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas y el de consecución de los objetivos. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. La definición de unos criterios de evaluación responde a la necesidad de describir aquello de lo que debe ser capaz el alumno para demostrar que ha logrado un objetivo.

Según lo dispuesto en la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, la asignatura de fagot tiene como criterios de evaluación los que se detallan a continuación:

1. *Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.* Con este criterio se pretende valorar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras si desligar los aspectos técnicos de los musicales.* Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.* Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.* Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.* Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.* Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. *Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.* Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. *Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.* Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. *Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.* Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. *Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.* Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

4.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En cuanto a los **instrumentos** de evaluación en el marco de la evaluación continua, se mantendrá un registro actualizado sobre el seguimiento del alumno con los progresos y dificultades que va experimentando. Contaremos también con un boletín de calificaciones individualizado en el que se anotarán trimestralmente los resultados de la evaluación así como la calificación correspondiente a la evaluación final del curso, junto a observaciones concretas. Los **procedimientos** serán:

- Observación sistemática durante las sesiones de clase, en las que el profesor valorará de forma constante el progreso que el alumno va experimentando a lo largo de todo el curso, así como su actitud y asistencia. También será objeto de valoración la realización de los trabajos prácticos o teóricos propuestos en cada sesión de clase.

Evaluaciones de carácter puntual:

1. **Audiciones.** Se realizará, al ser posible, una **audición** al trimestre en la que el alumno/a interpretará una obra o movimiento de obras sobre las que haya alcanzado un considerable dominio técnico y musical. Dicha audición además de formar parte de las actividades propias del curso y de tener unos objetivos de aprendizaje propios se evaluarán en función de los criterios de evaluación señalados al respecto para cada curso. Durante el curso todos los alumnos/as deberán haber realizado al menos dos audiciones ante público. Audiciones en público: Será importante que el alumno/a participe en estas audiciones de forma regular, interpretando obras sobre las que haya alcanzado un considerable dominio técnico y musical.

Pruebas internas. Se realizarán al menos una vez al trimestre por todos los alumnos y alumnas de la especialidad. Serán conjuntas y se organizarán con la periodicidad que estimen los profesores y profesoras de la especialidad. Estas pruebas servirán para la valoración y el seguimiento del alumnado y como instrumento de evaluación de la programación didáctica y de los recursos e instrumentos de aprendizaje. También servirán para consenso entre los profesores y profesoras de la especialidad de los criterios de evaluación.

Será recomendable realizar Grabaciones Audiovisuales de las actividades realizadas en las clases y de las audiciones y posterior escucha. Mediante este procedimiento podremos comparar la evolución del alumno/a de una manera más efectiva, ya que las actividades quedarán registradas. Además el alumno/a podrá observar su propio trabajo, permitiéndonos así la **Autoevaluación**. Serán mensuales, trimestrales o con cualquier otra periodicidad que estime el profesor/a. El profesor/a podrá plantear cualquier tipo de prueba (exámenes, trabajos propuestos, exposiciones en clase,...) que estando en consonancia con las realizadas durante el curso, permitan al alumno/a demostrar los conocimientos adquiridos durante el mismo.

En el seno del **departamento** se realizará al menos una audición pública de todo el alumnado de los cursos de fin de grado: **2º curso de 2º Ciclo de EEBB y 6º curso de EEPP**, y donde estén presentes todas y todos las/os profesoras/es que conforman el departamento de viento y percusión. Estas/os contrastarán la información recogida a fin de evaluar tanto la Programación Didáctica como la actividad docente. Se mantendrá una constante reflexión conjunta de hondo calado pedagógico que evaluará entre otros aspectos los siguientes:

- Adecuación de las actividades programadas a los objetivos previstos
- Flexibilidad de la programación hacia las necesidades individuales concretas
- Variedad y efectividad de metodologías planteadas
- Idoneidad de los recursos y materiales didácticos
- Variedad y efectividad de los procedimientos e instrumentos de evaluación
- Coherencia entre el contenido de las pruebas de evaluación y los contenidos y objetivos programados

4.3 CALIFICACIÓN

La calificación, atendiendo a los distintos criterios de evaluación y calificación detallados para cada curso, y según la normativa vigente, se expresará en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (B), Notable (NT) y Sobresaliente (SB). Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin decimales, en una escala de uno a diez. Será necesario obtener una puntuación final igual o superior a 5 para superar la materia.

4.4 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua en la asignatura cuando haya acumulado un **30% de faltas injustificadas en un trimestre**. Asimismo, **dos faltas justificadas contarán como una injustificada**. De esta manera, si se acumula una cantidad de faltas justificadas que supongan un 30% de faltas injustificadas en un trimestre, también se perderá el derecho a la evaluación continua.

Se considerarán faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado o por sus padres, madres o tutores legales si es menor de edad.

La pérdida del derecho a evaluación continua afectará sólo al trimestre en el que se acumule dicho porcentaje de faltas injustificadas.

Perder el derecho a la evaluación continua no supone la pérdida del derecho de asistencia a clase, sólo la ventaja de ser evaluado a través de los instrumentos y procedimientos de la evaluación continua.

Alumnado que cursa estudios superiores

Al alumnado **que justifique** al centro **que se encuentra cursando estudios superiores**, dada su situación especial que le impide asistir con regularidad al centro por estar estudiando, en su mayoría, **fuera de Baza**, se le considerarán como **justificadas el 50% de las faltas** y no por ello perderá el derecho a la evaluación continua.

Dicho alumnado perderá el derecho a la evaluación continua, si **del 50% restante de clases acumula un 30% de faltas injustificadas**.

El alumno/a tendrá derecho a realizar un examen previamente acordado con su profesor al final de cada trimestre. Dicho examen cumplirá con los contenidos y criterios de evaluación que la asignatura refleja en su programación didáctica. Dicho alumnado podrá alcanzar la máxima calificación.

4.5 PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE

(Artículo 15 del Decreto 241/2007)

Según el Artículo 15 del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa, como máximo, en dos asignaturas. En el supuesto de que un alumno o alumna promocióne con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.

La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

4.6 CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

El artículo 5 de la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía, establece que el alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las asignaturas no superadas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre.

4.7 TITULACIÓN

La superación de las **enseñanzas profesionales de música**, dará derecho a la obtención del **título profesional de música**, como título propio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que será expedido por la Consejería competente en materia de educación.

5. METODOLOGÍA

La metodología explica el *cómo enseñar* (principios metodológicos, estrategias de enseñanza y aprendizaje, métodos didácticos, técnicas didácticas...) por lo tanto, es fundamental en el trabajo cotidiano, ya que la manera de enseñar incide en el rendimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el *Decreto 241/2007, de 4 de septiembre*, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, quedan contempladas algunas orientaciones metodológicas, dejando autonomía al profesor para que adapte estas directrices según el contexto del centro, el perfil del alumnado, sus características personales, etc.

Por lo tanto, los métodos de enseñanza son, en gran medida, responsabilidad del profesor, tal y como corresponde al desarrollo de un currículo abierto.

Principios Metodológicos

Además de conocer las características de los niños en relación con la enseñanza musical, el profesor debe tomar en consideración una serie de principios establecidos por la psicopedagogía y la didáctica. Estos principios son:

Principio De Individualización

Conseguir de cada alumno la máxima perfección a la que sea capaz de llegar. Esta máxima perfección será diferente para cada alumno ya que cada uno tiene unas

características diferentes a los demás. Por ello nuestra acción educativa tiene que ser coherente con el principio de atención diferenciada a la diversidad.

- Su capacidad musical y su capacidad para aprender la música.
- Su motivación dependerá de sus éxitos y fracasos en tarea de aprendizaje o que los contenidos ofrecidos posean significados lógicos y sean funcionales para ellos.
- El estilo de aprendizaje. El alumno puede ser reflexivo o impulsivo, analítico o sintético, utilizará más o menos una modalidad sensorial. Su capacidad de mantener el nivel de atención es otra variable.
- Los intereses tienen que ver con las preferencias individuales: principio de socialización. Se trata de lograr que cada alumno potencie su dimensión social, adquiriendo un compromiso con sus compañeros.

El proceso de enseñanza y aprendizaje es un proceso fundamentalmente interactivo en el que es tan importante la relación profesor-alumno como la que establecen los alumnos entre sí, por la existencia de clases colectivas y porque la música se hace en grupo, favoreciendo el intercambio de información y experiencias, confrontación de puntos de vista distintos. El profesor debe seguir esa evolución e intervenir para resolver conflictos personales o de grupo.

Principio Del Aprendizaje Constructivista

Cada alumno/a construye su propio aprendizaje. El ritmo de aprendizaje no debe de estar en función de lo que el maestro enseña sino de lo que el alumno puede aprender.

El alumno aprende por unos lazos que se establecen entre conocimientos previos y nuevos contenidos que se presentan. El constructivismo plantea la necesidad de que los contenidos tengan un orden lógico, paso a paso, sin saltos, partiendo de lo conocido para llegar a lo desconocido, de lo simple a lo compuesto, de lo particular a lo general, de lo concreto a lo abstracto, esto es el aprendizaje significativo que también tiene que ser funcional.

Aprendizaje funcional, se entiende no sólo a la aplicación práctica del conocimiento adquirido sino también el hecho de que los contenidos que se aprenden sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y adquirir otros contenidos.

Principio De Creatividad

Se trata de potenciar la dimensión creadora del alumno, la misión del profesor es alentar la originalidad y genio creador de cada alumno mediante la improvisación, desarrollo de una idea musical, búsqueda de variaciones de líneas melódicas dadas, nuevos ritmos, terminación, finales, etc. Esto insiste en que educar desde la creatividad es el mejor medio para que comprendan la música y la hagan suya.

Principio De Actividad

Es la base del aprendizaje, la música se enseña con música, hacer música como actividad directa e inmediata, la actividad del alumno es indispensable para el

aprendizaje y la experiencia musical debe preceder a la teorización. Todo arte se aprende con la práctica que debe estar precedida del ejemplo del profesor, que sirve como modelo a seguir. Es igualmente importante corregir la posición, embocadura, etc.

Además de estos principios hay que tener en cuenta otras orientaciones metodológicas que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- No corregir o plantear a la vez más que una dificultad, sólo cuando todos los problemas queden resueltos por separado nos preocuparemos del producto total.
- Graduar las obras desde el punto de vista de la belleza: agradable, bonito o lindo, bello o hermoso y lo sublime. La capacidad de comprender estas gradaciones se presentan según la edad del alumno medio en que se ha criado y según sus especiales facultades. De ahí que resulta contraproducente proponer obras de belleza trascendental para que las ejecute un alumno cuya sensibilidad no está completamente desarrollada.
- Proponer al alumno actividades motivadoras y lúdicas.
- Utilización del léxico adecuado.

Por ello, podemos decir que la enseñanza es un proceso de construcción en el que tanto profesor como el alumno deben de tener una actitud activa que permita aprendizajes significativos y funcionales. Todo ello en un proceso alumno-profesor y alumno-alumno estimulando el espíritu creativo.

Estará dividida en técnica e interpretación ya que para conseguir una consecución de los objetivos propuestos debemos apartar un aspecto del otro en el estudio del instrumento en las Enseñanzas Elementales.

6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL

Dentro de la amplia programación de actividades musicales y didácticas que este conservatorio organiza destacan:

- **VII CONCURSO INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CÁMARA "ANTON GARCIA ABRIL"**. Se realizará los días 3, 4 y 5 de octubre de 2018.
- **CONMEMORACIÓN DE SANTA CECILIA**. Días 20 y 21 de noviembre de 2018. Conciertos conmemorativos en el auditorio del conservatorio a las 19:00h. Posterior acto de convivencia entre los diferentes sectores de la comunidad escolar del centro.
- **VIAJE A VIENA**. Días del 14 al 18 de diciembre de 2018.
- **CONCIERTO ESPECIAL DE NAVIDAD, A CARGO DE LA BANDA, ORQUESTA Y EL CORO DEL CONSERVATORIO**. Tendrá lugar los días 12, 18 y 19 de diciembre de 2018, en el auditorio "Antón García Abril" del conservatorio a las 18:00.
- **DÍA DE ANDALUCÍA**. Actividades orientadas a la celebración del Día de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 27 de febrero de 2019.

- **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.** Actividad organizada por la responsable de coeducación el día 8 de marzo de 2019.
 - **CONCIERTOS DIDÁCTICOS.** Tendrán lugar los días 27 y 28 de marzo de 2019. Conciertos dirigidos a alumnos de primaria de los distintos colegios de la comarca. En horario de mañana.
 - **COLABORACIÓN DE LA BANDA DEL CONSERVATORIO CON LA SEMANA SANTA BASTETANA.** Las fechas se determinarán con las Agrupación de Cofradías y hermandades implicadas. Marzo-abril 2019.
 - **CONCURSOS “JOSÉ SALINAS”: INTERPRETACIÓN, MÚSICA DE CÁMARA Y COMPOSICIÓN.** Se desarrollarán en los meses de marzo y abril de 2019.
 - **FESTIVAL DE MÚSICA.** Tendrá lugar entre los días 17 al 21 de junio de 2019, con diferentes talleres instrumentales y actividades lúdico-formativas para los alumnos. Conciertos y las finales de los concursos “José Salinas”.
 - **CURSOS DE INTERPRETACIÓN INSTRUMENTAL Y FORMACIÓN TEÓRICA.** Se programarán durante todo el curso escolar en colaboración con el AMPA Bastitania. Podrán participar tanto el alumnado como el profesorado.
 - **SALIDAS DE LA ORQUESTA DEL CONSERVATORIO A OTRAS LOCALIDADES.** Por concretar.
 - **SALIDAS DEL ALUMNADO DEL CONSERVATORIO A ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL CENTRO O LOS DEPARTAMENTO DIDÁCTICOS.** Por concretar.
 - **II ENCUENTRO SOLIDARIO DE BANDAS DE MÚSICA.** Actividad organizada en colaboración con la Fundación Banco de Alimentos de Granada. Mayo-junio 2019.
 - **CONCIERTO DE GRADUACIÓN DEL ALUMNADO DE 6º DE EE. PP:** Tendrá lugar el 31 de mayo de 2019 en el Auditorio del Conservatorio.
 - **CONCIERTO FINAL DE CURSO A CARGO DE LA BANDA Y LA ORQUESTA DEL CONSERVATORIO.** En este acto se celebrará el Acto de Graduación del alumnado de 4º de EE.BB. Días 24 y 25 de junio de 2019
- AUDICIONES DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.** Se programarán a lo largo del curso atendiendo a las necesidades y acuerdos fijados en los departamentos y especialidades instrumentales.

7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Recursos de aula:

Mesa, pizarra pautada, sillas, armario, espejo, atriles, metrónomo, afinador, máquinas y material de utillaje para la fabricación de lengüetas, reproductor de música, discos compactos del repertorio a estudiar, repertorio y bibliografía de aula, instrumentos musicales: fagot/es, para uso del profesor y/o alumno/a, piano para acompañar...

Recursos audiovisuales:

Monitor de TV y DVD para ver grabaciones de conciertos, documentales musicales; cámara de vídeo y minidisc para grabar clases, audiciones y conciertos, y poder sacar conclusiones a posteriori, proyectores de diapositivas y transparencias,...

Recursos informáticos:

Ordenadores equipados con conexión a Internet, programas de edición de texto musical (Finale, Sibelius...), material divulgativo para usar con el ordenador (enciclopedia musical...).

Fuentes web:

<http://www.fagotizm.narod.ru>

<http://www.bassoon.org>

<http://www.sibeliusmusic.com>

http://imslp.org/index.php?title=P%C3%A1gina_principal&

8. ACCIÓN TUTORIAL

El profesor dispondrá de 2 horas semanales dedicadas a las tutorías con padres y alumnos/as. En las tutorías con padres se desarrollarán las siguientes funciones:

- Información general acerca del curso; programación, actividades a desarrollar...
- Mediante las entrevistas personales se informará a cada padre del rendimiento de su hijo, avisándole si se notase alguna anomalía en el aprendizaje.

Con los alumnos/as llevaremos a cabo las siguientes funciones:

- Entrevistas personales para comentar el funcionamiento general de los alumnos/as tanto en la clase de instrumento como en las demás.
- Asesoramiento sobre distintos aspectos.

En general, hemos de tener en cuenta que las tutorías son un espacio de tiempo en que los profesores/as estaremos a disposición de padres y alumnos/as, concertando entrevistas con ellos cuando lo creamos necesario, y prestando atención a aquellas que se soliciten de la manera que estipule el centro. (pedir tutoría con 1 semana de antelación).

La acción tutorial es un elemento fundamental para llevar a cabo la atención a la diversidad. Tendrá un desarrollo continuado y permanente. Mediante la tutoría se orientará y asesorará al alumno/a, detectando los problemas e inquietudes que pueda

manifestar. El tutor se encargará de informar a los padres y madres, y será el punto de conexión entre padres y madres o tutores legales y el equipo docente de cada alumno/a. Al comienzo del curso se realizará una **reunión de presentación** con los padres y madres, y el alumnado. En ella se explicarán todos los aspectos relacionados con la organización de las asignaturas, horarios, evaluaciones, actividades para el presente curso (audiciones, cursos, actividades colectivas, evaluaciones); cuestiones relacionadas con la programación, con las actividades a realizar del aula y el estudio en casa, material para el alumnado (métodos, obras, material y herramientas para la fabricación de cañas, etc...), etc. También se atenderá a los ruegos y preguntas que se planteen. Durante el curso, se mantendrá un diálogo constante con los padres y madres, y se les informará de todo lo relacionado con el desarrollo de las actividades docentes, del rendimiento académico de sus hijos/as, y de cualquier eventualidad o problema que requiriera de su conocimiento. Al concluir cada trimestre, se realizará una reunión con cada familia, para entregar las notas y realizar, si fuera necesario, las observaciones oportunas.

Por otro lado, la tutoría establece un marco de **intercambio de información y coordinación del equipo docente** de cada alumno/a. Una de sus funciones básicas es dar a conocer las aptitudes, capacidades e interés del alumnado con objeto de orientar más eficazmente el proceso de aprendizaje. La solución de muchos de los problemas musicales debe ser abordada en colaboración con el grupo de profesores/as implicados en la formación del alumnado, por lo que se mantendrá la comunicación con los mismos. De este modo también pueden obtenerse datos relevantes que permitan reorientar la actividad formativa y practicar las adaptaciones curriculares oportunas.

9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En la vigente *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, en su art. 1, se habla del **principio de la equidad** en la educación para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

Así, la mencionada Ley Orgánica aborda de un modo genérico el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en su Título II, diferenciando por primera vez en una regulación normativa entre:

- a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas** derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales**.
- c) Y aquí se añade un tercer grupo que representa una pequeña parte de nuestra vida académica: **Alumnado en edad adulta**, cuya presencia en nuestro centro exige por parte del profesorado una adaptación en la manera de transmitir los conocimientos que se adecue a la diversidad de edades en el aula.

El porcentaje del alumnado con necesidades educativas específicas que accede a estos estudios es mucho menor que el que se encuentra en la educación obligatoria, donde los programas de diversificación curricular son una práctica mucho más habitual.

No obstante, la diversidad no sólo es aplicable a una edad en concreto, sino que es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos.

En el caso de nuestro centro, CPM José Salinas de Baza, la diversidad en las capacidades del alumnado se manifiesta en un mínimo porcentaje del mismo. En nuestra opinión, la educación musical que ofrece el conservatorio beneficia el desarrollo intelectual, conductual y psicológico de este alumnado en concreto y de todos en general.

Considerando la propia clasificación legal mencionada anteriormente, esta diversidad se concreta en la realidad de las aulas en los siguientes casos:

a) Alumnado que presenta *necesidades educativas específicas*:

- Derivadas de cuestiones psicológicas, sociales, familiares, que pueden interactuar con problemas de conducta, falta de rendimiento académico, bajo nivel intelectual, problemas de adaptación familiar y problemas de aptitud.
- Por tratarse de alumnado con alguna enfermedad o que requieren tratamiento médico o psicológico específico. Aquí se relacionan aquellos casos que, por la experiencia docente de nuestro centro, son más frecuentes en nuestro alumnado y que, no representando a la generalidad del mismo, sí es preciso considerarlos para ofrecerles un tratamiento docente compensador.

b) Alumnado con *altas capacidades intelectuales*.

Un motivo de esta diversidad son las capacidades intelectuales que el alumnado posee y con las que se enfrenta a su proceso de aprendizaje.

El alumnado con altas capacidades intelectuales, tenga o no diagnóstico previo, se puede detectar por el profesorado por determinadas **características que** van a determinar su proceso de aprendizaje. Por supuesto, se enumeran aquí algunas posibilidades que no dejan de ser simples pruebas indiciarias que deben alertar al profesorado de una posible N.E.E.:

- Alto grado de interés y curiosidad por todo lo que les rodea.
- Amplio vocabulario. Gran capacidad de expresión verbal y argumentación.
- Excelente memoria musical, semántica y procedimental.
- Extraordinaria habilidad para hacer un uso efectivo de gran cantidad de información.
- Suelen tener la necesidad de profundizar en los temas de su interés y recurren a libros, enciclopedias, internet u otros para saciar su curiosidad. Pueden agobiar a los maestros con excesivas preguntas y parecer pedante.
- Rápido aprendizaje de las materias.
- Disponen de una gran creatividad para presentar soluciones originales y novedosas delante un determinado problema.
- Cuestiona las decisiones arbitrarias. Sentido crítico. Necesidad de aplicar el método científico y la racionalidad.
- Muestran un agudo sentido del humor.
- Muy perfeccionistas y autocríticos con su progreso lo que les lleva a frustrarse con frecuencia.

El alumnado con altas capacidades intelectuales demanda una atención educativa que responda a sus necesidades de conocimiento, de motivación, de curiosidad y, en general, de desarrollo global e integral como persona.

La atención a la diversidad que representa todo el alumnado de nuestro centro requiere, en muchos casos, una serie de medidas que pueden tomarse a nivel del centro (con líneas de trabajo generales que crean un marco que posibilita orientaciones metodológicas para la diversidad) o a nivel del trabajo del profesor, que incluyen en nuestro conservatorio:

- 1) REFUERZO EDUCATIVO enfocado a alumnos/as concretos.
- 2) ADAPTACIONES CURRICULARES a fin de dar respuesta al alumnado con N.E.E., que se deben concretar en cada caso con la colaboración de los padres.

10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Todos los aspirantes deberán superar una prueba de acceso, tal y como dispone la normativa vigente (Orden de 16 de abril de 2008).

La prueba consistirá en dos ejercicios que serán:

- a. Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de tres obras pertenecientes a distintos estilos, de las que una como mínimo deberá interpretarse de memoria.
La dificultad que deben tener las obras interpretadas se establecerá de acuerdo a la relación de obras orientativas contenidas en el Anexo de la Orden de 16 de abril de 2008 – a disposición de los alumnos en secretaría y en la página Web del centro.
- b. Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del Lenguaje Musical.

Cada ejercicio se calificará con una puntuación de entre 0 y 10 puntos. Será necesaria una calificación superior a 5 puntos para considerar superado el ejercicio correspondiente.

La puntuación definitiva de la prueba de acceso, será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30% (La no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados).

La superación de las pruebas de acceso surtirá efectos únicamente para el curso académico para el que hayan sido convocadas.

11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS

11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE EE.PP

11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO

- Afianzar todos los objetivos propios de las Enseñanzas Elementales, sobre todo los relacionados con posición corporal, respiración, embocadura, emisión, sonido, articulación, afinación, etc.
- Desarrollar la sensibilidad auditiva para perfeccionar la calidad sonora.
- Ampliar el registro del instrumento, llegando al menos al Do4.
- Trabajar el registro sobreagudo del instrumento.
- Conocer, saber interpretar y diferenciar las diversidad de articulaciones: tenuto, legato, staccato, portamento, etc.
- Afianzar la flexibilidad sonora en todos los registros mediante la interpretación del repertorio del curso.
- Aumentar la dificultad en el reconocimiento y ejecución de ejercicios auditivos.
- Conocer y controlar las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel del curso, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- Conocer e interpretar los principios básicos del estilo barroco, teniendo en cuenta aspectos tales como expresión, fraseo, articulaciones, ornamentaciones, formas, uso del bajo continuo, etc.
- Practicar la memorización de piezas musicales de dificultad adecuada al curso.
- Practicar la lectura a primera vista de fragmentos adecuados al curso, así como la improvisación.
- Dominar la clave de Do en 4ª línea, interpretando piezas o fragmentos que la incluyan.
- Conseguir la destreza necesaria para interpretar correctamente las piezas y estudios programados en los contenidos de este curso.
- Practicar las obras del curso con pianista acompañante, desarrollando aspectos como la afinación, sincronización, audición del resto de voces, interpretación de roles, etc.
- Conocer históricamente el instrumento: origen, evolución, épocas, familia, diferentes contextos.

- Practicar la fabricación, ajuste y arreglo de las lengüetas y poder rebajarlas para su correcto uso.
- Desarrollar hábitos de estudio, valorando el rendimiento conseguido en función del tiempo empleado en ello.

11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Primer trimestre

- El registro sobreagudo en el fagot hasta el mib4.
- La afinación. Importancia en la interpretación individual y de conjunto.
- El vibrato: donde y como se produce. Ejercicios para su desarrollo.
- El sonido: calidad sonora y matices.
- Características interpretativas de la música Barroca, Clásica, Romántica y Siglo XX, que aparecen en el repertorio del curso.

Segundo trimestre

- El fraseo musical: desarrollo de la respiración musical.
- Ejercicios de embocadura y flexibilidad con la caña. Dominio de los diferentes tipos de presión según los registros.
- Interpretación de textos musicales que favorezcan el desarrollo de las diferentes articulaciones, la velocidad y la precisión rítmica, ataques, afinación, fraseo, calidad del sonido, dinámica, digitación, etc. desde Do M hasta 4 alteraciones con sus relativos menores.
- Técnica instrumental: notas tenidas, escalas y mecanismos controlando la emisión de aire en diferentes articulaciones.
- Manufactura de lengüetas: medidas, atado, rebajado de palas, elección de materiales, herramientas.

Tercer trimestre

- Interés por la audición musical: música para fagot.
- Disfrute con la interpretación musical.
- Responsabilidad por el trabajo individual.

11.1.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Métodos:

- Weissenborn "Practical Method for the bassoon".
- J. Weissenborn "Opus 8" Vol. I.
- Método clave de Do4.

Obras:

- B.Marcello "Sonata en Mi menor"
- J. Weissenborn: "Capriccio"
- J.B.Boismortier Sonata nº4
- J. Weissenborn: "Arioso y humoresque"

Contenidos mínimos exigibles por trimestre:

- Nueve estudios o unidades y una obra.

11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Usar correctamente la posición corporal y la respiración en la ejecución musical.
- Demostrar dominio en la ejecución de los contenidos propios del curso.
- Demostrar control en la afinación y la calidad sonora.
- Demostrar autosuficiencia en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Interpretar correctamente obras pertenecientes al estilo barroco.
- Poseer destreza en la lectura a primera vista de las obras propias del curso.
- Interpretar de memoria elementos propios de los contenidos del curso.
- Actuar en público presentando correctamente un programa adecuado al nivel del curso.
- Fabricar y arreglar las lengüetas.
- Demostrar buenos hábitos de estudio.

11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE EE.PP

11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO

- Desarrollar la sensibilidad y los reflejos necesarios para perfeccionar la calidad sonora y la afinación.
- Aplicar y desarrollar los conocimientos musicales para solucionar problemas técnicos: digitaciones alternativas para pasajes concretos, trinos, corrección de afinación, ayuda para las dinámicas extremas, cambios de color en el sonido, etc.
- Continuar con el estudio interpretativo de la época barroca e introducir los elementos interpretativos de la época clásica teniendo en cuenta aspectos tales como expresión, fraseo, articulaciones, ornamentaciones, formas, etc.
- Controlar la flexibilidad sonora en todos los registros mediante la interpretación del repertorio del curso.
- Conocer y controlar las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel del curso, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- Desarrollar y perfeccionar la práctica de la memoria.
- Desarrollar la lectura a primera vista de pasajes adecuados al curso.
- Ampliar el registro del instrumento, llegando al menos al Mib4.

- Trabajar el registro sobreagudo del instrumento.
- Dominar la clave de Do en 4ª línea, interpretando piezas o fragmentos que la incluyan.
- Iniciar la práctica del vibrato.
- Iniciarse en la práctica de los solos orquestales.
- Conseguir la destreza necesaria para interpretar correctamente las piezas y estudios programados en los contenidos de este curso.
- Practicar las obras del curso con pianista acompañante, desarrollando aspectos como la afinación, sincronización, audición del resto de voces, interpretación de roles, etc.
- Conocer el Contrafagot como instrumento de la familia y practicar ejercicios básicos de toma de contacto.
- Practicar la fabricación, ajuste y arreglos de la lengüeta y conocer el desarrollo histórico de las cañas de fagot, así como las características propias de las cañas de Contrafagot.
- Conocer históricamente el instrumento: origen, evolución, épocas, familia, diferentes contextos.
- Desarrollar hábitos de estudio, valorando el rendimiento conseguido en función del tiempo empleado en ello.

11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Primer trimestre

- El sonido: la emisión.
- El registro sobreagudo en el fagot: desde sol3 hasta mib4, y sus combinaciones.
- La agógica: principales nomenclaturas que aparecen en el repertorio del curso.
- Características interpretativas de la música Barroca, Clásica, Romántica y Siglo XX, que aparecen en el repertorio del curso.

Segundo trimestre

- El vibrato: producción y técnicas de estudio.
- El fraseo musical: realización de matices y de la respiración musical.
- Ejercicios de embocadura y flexibilidad con la caña. Dominio de los diferentes tipos de presión según los registros.

- Interpretación de textos musicales que favorezcan el desarrollo de las diferentes articulaciones, la velocidad y la precisión rítmica, ataques, afinación, fraseo, calidad del sonido, dinámica, digitación, etc. desde Do M hasta 7 alteraciones.
- Técnica instrumental: ejecución de ejercicios de escalas y mecanismos, controlando la emisión de aire en diferentes articulaciones.
- Manufactura de lengüetas: raspado de la forma y corte de la punta.

Tercer trimestre

- Disfrute con la audición musical tanto en vivo como en reproducciones.
- Concienciación de la necesidad del trabajo individual en casa como punto de partida para avanzar en el dominio del instrumento.

11.2.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Métodos:

- J. Weissenborn "Opus 8" Vol. I
- J. Weissenborn "Opus 8" Vol. II

Obras:

- J. Besozzi: Sonata para fagot y piano en Sib Mayor
- J. F. Fasch: Sonata para fagot y B.C. en Do Mayor
- Goosens: Vieille Chanson a boire.

Contenidos mínimos exigibles por trimestre:

- Nueve estudios o unidades y una obra.

11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Usar correctamente la posición corporal y la respiración en la ejecución musical.
- Perfeccionar y desarrollar la calidad sonora y la afinación.
- Demostrar autosuficiencia en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Interpretar de memoria elementos propios de los contenidos del curso.
- Interpretar correctamente obras pertenecientes al estilo barroco, incidiendo concretamente en aspectos tales como el Bajo Continuo y la ornamentación.
- Conocer e interpretar los rasgos característicos del estilo clásico.
- Poseer destreza en la lectura a primera vista de las obras propias del curso.

- Demostrar dominio en la ejecución de los contenidos propios del curso.
- Resolver problemas de digitación y dinámicas.
- Actuar en público presentando correctamente un programa adecuado al nivel del curso.
- Demostrar conocimiento sobre el Contrafagot y su ejecución a nivel básico.
- Demostrar buenos hábitos de estudio.
- Fabricar, y arreglar las lengüetas y ser capaz de tocar con ellas.
- Conocer históricamente el instrumento: origen, evolución, épocas, familia, diferentes contextos.

11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.3. PROGRAMACIÓN DE 3º CURSO DE EE.PP

11.3.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO

- Controlar la calidad sonora y la afinación.
- Aplicar y desarrollar los conocimientos musicales para solucionar problemas técnicos: digitaciones alternativas para pasajes concretos, trinos, corrección de afinación, ayuda para las dinámicas extremas, cambios de color en el sonido, etc.
- Desarrollar la técnica del vibrato.
- Controlar la flexibilidad sonora en todos los registros mediante la interpretación del repertorio del curso.
- Trabajar el registro sobreagudo del instrumento.
- Conocer y controlar las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel del curso, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- Continuar con el estudio interpretativo de la época barroca y clásica e introducir los elementos interpretativos del neoclasicismo (obras francesas de principio del siglo XX) teniendo en cuenta aspectos tales como expresión, fraseo, articulaciones, dinámicas, extensión, formas, etc.
- Conocer y analizar formas musicales, armonía, fraseo, dinámicas, articulaciones, etc. en relación a los diferentes estilos de las obras a interpretar, con objeto de una interpretación lo más adecuada posible.
- Practicar la música de conjunto, trabajando las obras del curso con pianista acompañante, desarrollando aspectos como la afinación, sincronización, audición del resto de voces, interpretación de roles, etc.
- Desarrollar y perfeccionar la práctica de la memoria.
- Desarrollar la lectura a primera vista de pasajes adecuados al curso.
- Conseguir la destreza necesaria para interpretar correctamente las piezas y estudios programados en los contenidos de este curso.
- Conocer e interpretar algunos de los pasajes y solos orquestales más representativos del repertorio fagotístico, adecuados al nivel del curso.
- Conocer el Contrafagot como instrumento de la familia y aumentar el dominio en la técnica interpretativa del mismo.
- Conocer históricamente el instrumento: origen, evolución, épocas, familia, diferentes contextos.

- Controlar la fabricación, ajuste y arreglos de la lengüeta, y poder hacer uso de las propias lengüetas para tocar.
- Desarrollar hábitos de estudio, valorando el rendimiento conseguido en función del tiempo empleado en ello.

11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Primer trimestre

- Observación y colocación del cuerpo cabeza, tronco, brazos, dedos y de la posición de la lengüeta en la boca en el momento de tocar el instrumento.
- El sonido: la emisión.
- El registro sobregudo en el fagot: desde la3 hasta mib4 con sus combinaciones.
- La agógica: principales nomenclaturas.
- La forma musical: identificación de la forma.
- Características interpretativas de la música Barroca, Clásica, Romántica y Siglo XX, que aparecen en el repertorio del curso.

Segundo trimestre

- El vibrato: ejercicios de desarrollo de la frecuencia e intensidad
- El fraseo musical: realización de matices y respiración musical
- Ejercicios de embocadura y flexibilidad con la caña. Dominio de los diferentes tipos de presión según los registros.
- Interpretación de textos musicales que favorezcan el desarrollo de las diferentes articulaciones, la velocidad y la precisión rítmica, ataques, afinación, fraseo, calidad del sonido, dinámica, digitación, etc.
- Audición de CD's con solos de oboe, interpretados por diferentes orquestas e interpretes
- Manufactura de lengüetas: atado, raspado de la forma, corte de la punta y rebajado.

Tercer trimestre

- Disfrute con la audición musical tanto en vivo como en reproducciones.
- Concienciación de la necesidad del trabajo individual en casa como punto de partida para avanzar en el dominio del instrumento.

11.3.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Métodos:

- J. Weissenborn "Opus 8" Vol. II.
- F. Oubradous 1er volumen: Escalas, arpeggios e intervalos hasta 3 alteraciones.
- A. Slama "66 estudios.

• **Obras:**

- G. P. Telemann: Sonata en fa menor para fagot y B. C.
- L. A. Kozeluh: Concierto para fagot y orquesta en Do Mayor.
- E. Bozza: Burlesque.

Contenidos mínimos exigibles por trimestre:

- Nueve estudios o unidades y una obra.

11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Usar correctamente la posición corporal y la respiración en la ejecución musical.
- Demostrar control en la calidad sonora y la afinación.
- Demostrar autosuficiencia en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Interpretar de memoria elementos propios de los contenidos del curso.
- Poseer destreza en la lectura a primera vista de las obras propias del curso.
- Demostrar dominio en la ejecución de los contenidos propios del curso.
- Interpretar correctamente obras pertenecientes al estilo barroco y clásico, así como demostrar conocimiento del estilo neoclásico para su posterior interpretación.
- Aplicar el vibrato como recurso interpretativo.
- Demostrar dominio técnico y flexibilidad en todos los registros sonoros.
- Aplicar conocimientos armónicos para analizar obras o piezas a ejecutar.
- Actuar en público presentando correctamente un programa adecuado al nivel del curso.
- Controlar la técnica del Contrafagot y su ejecución a nivel básico.

- Demostrar buenos hábitos de estudio y capacidad de concentración.
- Fabricar, y arreglar las lengüetas y ser capaz de tocar con ellas.
- Conocer históricamente el instrumento: origen, evolución, épocas, familia, diferentes contextos.

11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.4. PROGRAMACIÓN DE 4º CURSO DE EE.PP

11.4.1. OBJETIVOS DE 4º CURSO

- Controlar la calidad sonora y la afinación.
- Desarrollar y controlar el vibrato como recurso interpretativo.
- Aplicar progresivamente con mayor autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la digitación, articulación, fraseo, dinámicas, etc.
- Conocer digitaciones alternativas para la solución de problemas técnicos.
- Aplicar conocimientos armónicos, formales, estilísticos, históricos, etc. para conseguir una interpretación de calidad.

- Controlar la flexibilidad sonora en todos los registros mediante la interpretación del repertorio del curso.
- Conocer y controlar las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel del curso, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- Desarrollar y perfeccionar la práctica de la memoria.
- Desarrollar la lectura a primera vista de pasajes adecuados al curso.
- Continuar con el estudio interpretativo de la época barroca y clásica y seguir profundizando en los elementos interpretativos característicos del neoclasicismo (obras francesas de principio del siglo XX) teniendo en cuenta aspectos tales como expresión, fraseo, articulaciones, dinámicas, extensión, formas, etc.
- Conocer y analizar formas musicales, armonía, fraseo, dinámicas, articulaciones, etc. en relación a los diferentes estilos de las obras a interpretar, con objeto de una interpretación lo más adecuada posible.
- Practicar música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración.
- Practicar las obras del curso con pianista acompañante, desarrollando aspectos como la afinación, sincronización, audición del resto de voces, interpretación de roles, etc.
- Conseguir la destreza necesaria para interpretar correctamente las piezas y estudios programados en los contenidos de este curso.
- Conocer e interpretar algunos de los pasajes y solos orquestales más representativos del repertorio fagotístico, adecuados al nivel del curso.
- Conocer el Contrafagot como instrumento de la familia y aumentar el dominio en la técnica interpretativa del mismo.
- Conocer e interpretar algunos de los pasajes y solos orquestales más representativos del repertorio del Contrafagot, adecuados al nivel del curso.
- Conocer históricamente el instrumento: origen, evolución, épocas, familia, diferentes contextos.
- Controlar la fabricación, ajuste y arreglos de la lengüeta, y poder hacer uso de las propias lengüetas para tocar.
- Desarrollar autonomía en el estudio para resolver problemas técnicos e interpretativos que se originen del repertorio del curso.

11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Primer trimestre

- Observación y colocación del cuerpo cabeza, tronco, brazos, dedos y de la posición de la lengüeta en la boca en el momento de tocar el instrumento.
- El sonido: registros, matices y calidad sonora.
- El registro sobreagudo en el fagot: desde la3 hasta mib4 con sus combinaciones.
- La agógica: nomenclaturas.
- La familia del fagot en cuanto a instrumento de doble lengüeta y tubo cónico.
- Características interpretativas de la música Barroca, Clásica, Romántica y Siglo XX, que aparecen en el repertorio del curso.

Segundo trimestre

- El vibrato: ejercicios de desarrollo de la frecuencia e intensidad
- El fraseo musical: colocación de respiraciones.
- Ejercicios de embocadura y flexibilidad con la caña. Dominio de los diferentes tipos de presión según los registros.
- Interpretación de textos musicales que favorezcan el desarrollo de las diferentes articulaciones, la velocidad y la precisión rítmica, ataques, afinación, fraseo, calidad del sonido, dinámica, digitación, etc.
- Lectura a primera vista de estudios melódicos adecuadas al nivel del alumno.
- Manufactura de lengüetas: atado, raspado de la forma, corte de la punta y rebajado.

Tercer trimestre

- Audición de una misma pieza interpretada por diferentes fagotistas.
- Respeto por la música de estilos diferentes valorando el acto creativo del compositor que la ha compuesto.

11.4.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Métodos:

- J. Weissenborn "Opus 8" Vol. II.
- F. Oubradous 1er volumen: Escalas, arpeggios e intervalos hasta 3 alteraciones.
- A. Slama "66 estudios.

Obras:

- A. Vivaldi. Concierto para fagot y orquesta en la menor n° 2
- L. A. Kozeluh. Concierto para fagot y orquesta en Do Mayor.
- F. Danzi. Concierto en Fa Mayor

Contenidos mínimos exigibles por trimestre:

- Doce estudios o unidades y una obra.

11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Usar correctamente la posición corporal y la respiración en la ejecución musical.
- Demostrar control en la calidad sonora y la afinación.
- Controlar la realización del vibrato y técnica diafragmática.
- Demostrar autosuficiencia en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Interpretar de memoria elementos propios de los contenidos del curso.
- Poseer destreza en la lectura a primera vista de las obras propias del curso.
- Demostrar dominio en la ejecución de los contenidos propios del curso.
- Interpretar correctamente obras pertenecientes al estilo barroco, clásico y neoclásico.
- Aplicar el vibrato como recurso interpretativo.
- Demostrar dominio técnico y flexibilidad en todos los registros sonoros.
- Aplicar conocimientos armónicos para analizar obras o piezas a ejecutar.
- Actuar en público presentando correctamente un programa adecuado al nivel del curso.
- Demostrar buenos hábitos de estudio y capacidad de concentración.
- Fabricar, y arreglar las lengüetas y ser capaz de tocar con ellas.
- Controlar la técnica del Contrafagot y su ejecución a nivel básico.
- Conocer históricamente el instrumento: origen, evolución, épocas, familia, diferentes contextos.

11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.5. PROGRAMACIÓN DE 5º CURSO DE EE.PP

11.5.1. OBJETIVOS DE 5º CURSO

- Controlar la calidad sonora y la afinación.
- Aplicar el vibrato como recurso interpretativo.
- Aplicar progresivamente con mayor autonomía los conocimientos técnicos y musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la digitación, articulación, fraseo, dinámicas, etc.
- Aumentar la dificultad y velocidad en los ejercicios técnicos.
- Controlar la flexibilidad sonora en todos los registros mediante la interpretación del repertorio del curso.
- Conocer y poner en práctica digitaciones alternativas para la solución de problemas técnicos.
- Conocer y controlar las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel del curso, tanto en la interpretación individual como de conjunto.

- Conocer y analizar formas musicales, armonía, fraseo, dinámicas, articulaciones, etc. en relación a los diferentes estilos de las obras a interpretar, con objeto de una interpretación lo más adecuada posible.
- Poner en práctica los conocimientos interpretativos en los diferentes estilos, prestando especial atención al estilo romántico.
- Practicar música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración.
- Practicar las obras del curso con pianista acompañante, desarrollando aspectos como la afinación, sincronización, audición del resto de voces, interpretación de roles, etc.
- Conseguir la destreza necesaria para interpretar correctamente las piezas y estudios programados en los contenidos de este curso.
- Conocer e interpretar algunos de los pasajes y solos orquestales más representativos del repertorio fagotístico, adecuados al nivel del curso.
- Controlar la técnica interpretativa del Contrafagot.
- Conocer e interpretar algunos de los pasajes y solos orquestales más representativos del repertorio del Contrafagot, adecuados al nivel del curso.
- Controlar la fabricación, ajuste y arreglos de la lengüeta, y poder hacer uso de las propias lengüetas para tocar.
- Conocer históricamente el instrumento: origen, evolución, épocas, familia, diferentes contextos.
- Desarrollar autonomía en el estudio para resolver problemas técnicos e interpretativos que se originen del repertorio del curso.

11.5.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Primer trimestre

- Observación y colocación del cuerpo cabeza, tronco, brazos, dedos y de la posición de la lengüeta en la boca en el momento de tocar el instrumento.
- El sonido: registros, matices y calidad sonora.
- El registro sobregado en el fagot: desde la3 hasta mib4 con sus combinaciones.
- La agógica: nomenclaturas.
- La familia del fagot en cuanto a instrumento de doble lengüeta y tubo cónico.
- Características interpretativas de la música Barroca, Clásica, Romántica y Siglo XX, que aparecen en el repertorio del curso.

Segundo trimestre

- El vibrato: ejercicios de desarrollo de la frecuencia e intensidad
- El fraseo musical: colocación de respiraciones.
- Ejercicios de embocadura y flexibilidad con la caña. Dominio de los diferentes tipos de presión según los registros.
- Interpretación de textos musicales que favorezcan el desarrollo de las diferentes articulaciones, la velocidad y la precisión rítmica, ataques, afinación, fraseo, calidad del sonido, dinámica, digitación, etc.
- Lectura a primera vista de estudios melódicos adecuadas al nivel del alumno.
- Manufactura de lengüetas: atado, raspado de la forma, corte de la punta y rebajado.

Tercer trimestre

- Audición de una misma pieza interpretada por diferentes fagotistas.
- Respeto por la música de estilos diferentes valorando el acto creativo del compositor que la ha compuesto.

11.5.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Métodos:

- C. Jacobi. “6 caprichos”
- Ludwik Milde Opus 24
- Fernand Oubradous 2º Volumen.
- A. Slama. “ 66 estudios”

Obras:

- Vivaldi: Concierto para fagot y orquesta en Sib Mayor nº 35
- W. A. Mozart: Sonata para Fagot y Violoncello KV 292.
- P. Hindemith: Sonata para fagot y piano.

Contenidos mínimos exigibles por trimestre:

-Doce estudios o unidades y una obra.

11.5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Usar correctamente la posición corporal y la respiración en la ejecución musical.
- Demostrar control en la calidad sonora y la afinación.
- Controlar la realización del vibrato y técnica diafragmática.
- Demostrar autosuficiencia en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Interpretar de memoria elementos propios de los contenidos del curso.
- Poseer destreza en la lectura a primera vista de las obras propias del curso.
- Demostrar dominio en la ejecución de los contenidos propios del curso.
- Demostrar conocimiento y control de las convenciones interpretativas de cada estilo.
- Aplicar el vibrato como recurso interpretativo.
- Demostrar dominio técnico y flexibilidad en todos los registros sonoros.
- Aplicar conocimientos armónicos para analizar obras o piezas a ejecutar.
- Actuar en público presentando correctamente un programa adecuado al nivel del curso.
- Controlar la técnica del Contrafagot.
- Demostrar buenos hábitos de estudio y capacidad de concentración.
- Fabricar, y arreglar las lengüetas y ser capaz de tocar con ellas.
- Conocer históricamente el instrumento: origen, evolución, épocas, familia, diferentes contextos.

11.5.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.6. PROGRAMACIÓN DE 6º CURSO DE EE.PP

11.6.1. OBJETIVOS DE 6º CURSO

- Controlar la calidad sonora y la afinación.
- Controlar la flexibilidad y emisión del sonido en todo el registro del fagot.
- Aplicar el vibrato como recurso interpretativo.
- Aplicar los conocimientos técnicos y musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la digitación, articulación, fraseo, dinámicas, etc.
- Conocer los principales convencionalismos de la grafía contemporánea.
- Conocer y practicar diferentes recursos sonoros propios de la música contemporánea.
- Conocer y poner en práctica digitaciones alternativas para la solución de problemas técnicos.
- Conocer y controlar las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel del curso, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- Practicar la improvisación.
- Conocer las características interpretativas de las diferentes épocas y poder llevarlas a la práctica.
- Aplicar conocimientos formales, armónicos e históricos para conseguir una interpretación de calidad.
- Practicar papeles solistas de dificultad media.
- Practicar música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración.

- Practicar las obras del curso con pianista acompañante, desarrollando aspectos como la afinación, sincronización, audición del resto de voces, interpretación de roles, etc.
- Conseguir la destreza necesaria para interpretar correctamente las piezas y estudios programados en los contenidos de este curso.
- Conocer e interpretar algunos de los pasajes y solos orquestales más representativos del repertorio fagotístico, adecuados al nivel del curso.
- Controlar la técnica interpretativa del Contrafagot.
- Conocer e interpretar algunos de los pasajes y solos orquestales más representativos del repertorio del Contrafagot, adecuados al nivel del curso.
- Controlar la fabricación, ajuste y arreglos de la lengüeta, y poder hacer uso de las propias lengüetas para tocar.
- Conocer históricamente el instrumento: origen, evolución, épocas, familia, diferentes contextos.
- Desarrollar autonomía en el estudio para resolver problemas técnicos e interpretativos que se originen del repertorio del curso.

11.6.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Primer trimestre

- Mantenimiento y conservación del fagot: limpieza de llaves, engrase y funcionamiento de mecanismos. Reparaciones básicas.
- Observación y colocación del cuerpo cabeza, tronco, brazos, dedos y de la posición de la lengüeta en la boca en el momento de tocar el instrumento.
- El sonido: calidad sonora y acústica de la sala.
- El registro sobreagudo en el fagot: desde la3 hasta sol4 con sus combinaciones.
- Digitación: suavidad en el movimiento de los dedos.
- La familia del oboe-fagot en cuanto a instrumento de doble lengüeta y tubo cónico.
- Características interpretativas de la música Barroca, Clásica, Romántica y Siglo XX, que aparecen en el repertorio del curso.

Segundo trimestre

- El vibrato: ejercicios de desarrollo de la frecuencia e intensidad.
- La agógica y el fraseo musical: colocación de respiraciones.

- Ejercicios de embocadura y flexibilidad con la caña. Dominio de los diferentes tipos de presión según los registros.
- Interpretación de textos musicales que favorezcan el desarrollo de las diferentes articulaciones, la velocidad y la precisión rítmica, ataques, afinación, fraseo, calidad del sonido, dinámica, digitación, etc.
- Lectura a primera vista de estudios melódicos adecuadas al nivel del alumno.
- Manufactura de lengüetas: atado, raspado de la forma, corte de la punta y rebajado.

Tercer trimestre

- Predisposición para la actuación en público.
- Seguridad ante la interpretación musical basada en el dominio de lo que se va a interpretar.

11.6.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Métodos:

- Fernand Oubradous 2º Volumen.
- Ludwik Milde Opus 26.
- Gambaro: “18 estudios”

Obras:

- Vivaldi: Concierto en mi menor nº6
- W.A. Mozart Concierto para fagot.
- C. M. von Weber: Concierto en Fa Mayor Op. 75.

Contenidos mínimos exigibles por trimestre:

-Doce estudios o unidades y una obra.

11.6.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Usar correctamente la posición corporal y la respiración en la ejecución musical.
- Demostrar control en la calidad sonora y la afinación.
- Controlar la realización del vibrato y técnica diafragmática.

- Demostrar autosuficiencia en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Conocer grafía contemporánea.
- Interpretar los recursos y efectos sonoros propios de la música contemporánea.
- Interpretar de memoria elementos propios de los contenidos del curso.
- Poseer destreza en la lectura a primera vista de las obras propias del curso.
- Demostrar dominio en la ejecución de los contenidos propios del curso.
- Aplicar los conocimientos armónicos, formales e históricos en la interpretación de las obras del curso.
- Conocer y aplicar los recursos interpretativos de las diferentes épocas.
- Aplicar el vibrato como recurso interpretativo.
- Demostrar dominio técnico y flexibilidad en todos los registros sonoros.
- Aplicar conocimientos armónicos para analizar obras o piezas a ejecutar.
- Actuar en público presentando correctamente un programa adecuado al nivel del curso.
- Controlar la técnica del Contrafagot.
- Demostrar buenos hábitos de estudio y capacidad de concentración.
- Fabricar, y arreglar las lengüetas y ser capaz de tocar con ellas.
- Conocer históricamente el instrumento: origen, evolución, épocas, familia, diferentes contextos.

11.6.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades
de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)